

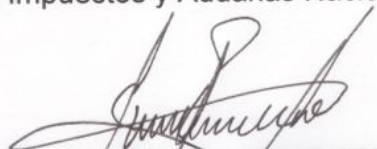
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA
COOPROFESIONAL LTDA.
NIT: 890.270.888-1**

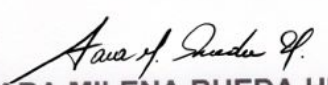
Dando cumplimiento con lo establecido en el Numeral 6 del Parágrafo 2
del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA, COOPROFESIONAL LTDA., identificada con el NIT.890.270.888-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la Declaración de Renta, de la COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA, COOPROFESIONAL LTDA., identificada con el NIT.890.270.888-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA, COOPROFESIONAL LTDA., identificada con el NIT.890.270.888-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barrancabermeja a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


JANETH CRISTINA PIMIENTA CHARRY
Representante Legal
C.C.37.936.271 de Barrancabermeja


SARA MILENA RUEDA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
C.C.63.465.443 de Barrancabermeja
T.P. No.79.272-T